

cion: que el 1^{er} Regidor Sr. Antonio Siller tiene las comisiones de Instruccion Publica, Hacienda, Ranso de Carnes y Carcel: que el 2^o Regidor Sr. Evaristo Campos tiene las comisiones de Policia, Penitenciones, Salubridad, Mejoras y Obras Materiales, y que las comisiones de Fiel Contraste, Estadística, Campos y Ornato las tiene Sr. Sindico Sr. Atanasio Cuevas. En seguida el Sr. Presidente expuso que le parecia conveniente se acordara cada vez cuando deberan celebrarse los acuerdos; y la Corporacion dispuso, que los acuerdos deberian tener lugar ^{en lo sucesivo,} cada quince dias. No habiendose mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando todos de conformidad ante mi el Sr. Day fe. L. Arizpe

[Signature] Antonio Siller

Evaristo Campos Atanasio Cuevas

[Signature] Máximo Garcia
[Signature] Day

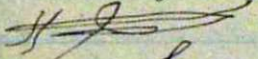
Nú.^o 3

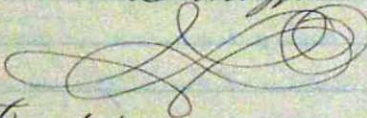
En la Villa de Garza Garcia, Estado de Nuevo León, á los diecinueve dias del mes de Enero de mil novecientos ochos, reunidos en el local de acuerdos del R. Ayuntamiento en sesion ordinaria y á la hora de reglamento los miembros que forman la Corporacion Municipal de esta Villa bajo la presidencia del

[Signature]


33
El Alcalde 1.^o Propietario, Señor Luis
Arce, y habiéndose declarado...
abierto la sesión la Srta. dió lec-
tura a la acta anterior la que sin
discusión fué aprobada. En se-
guida el Sr. Presidente manifestó
quedar cumplido el acuerdo
anterior. Seguidamente el mis-
mo Sr. Presidente manifestó a
la Corporación haber recibidas
de la Comisión respectiva el cal-
culo y Presupuesto de Ingresos y
Egresos que deberán regir en este
Municipio en el corriente año y que
ya lo remitió al Superior Gobier-
no del Estado para su debida
aprobación. Acto continuo el Sr.
Regidor 1.^o Comisionado de Ins-
trucción Primaria expuso, que la
Ayudante 1.^o de la Escuela de Ni-
ñas desea le quiten las niñas que
forman el primer año ^{por lo que también el 2.^o} pues de lo con-
trario no seguiría con su cargo. Y el
Ayuntamiento acuerda: que en vir-
tud de que los dos cursos que tiene
dicha Ayudante componen tan so-
lo 25 alumnas y no siendo un mí-
nimo mayor del que según la ley de
la materia puede o debe estar a
cargo de un solo empleado, no es de
admitirse el que se le quite el cur-
so de niñas que desea la expresa-
da Ayudante, porque al quitarse
quedaría con 9 alumnas y enton-
ces la 2.^o Ayudante tendría que
encargarse de ^{un número} niñas de 5^o alum-
nas que no convendría, por con-
siguiente, que el Comisionado

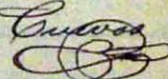
hable con dicha Ayudante y le ha-
 ga ver lo acordado. En seguida
 el C. Presidente expuso: que es muy
 conveniente se acuerde que perso-
 nas se deben nombrar para que
 hagan la certificacion de las per-
 sonas que segun la Ley de Hda.
 Municipal en el Estado deben
 pagar el impuesto del 3/4% sobre
 ventas al mundo. Y el Ayunta-
 miento acuerda, se nombre á los
 C. José W. Verástegui, Juan Fria
 y Manuel Gonzalez, acompaña-
 dos del C. Comisionado de Ha-
 cienda para que hagan tal cer-
 tificacion. No habiendo otro as-
 unto se levanta la sesion fir-
 mandos de conformidad ante
 mí el Sr. doy fé.

Antonio Gilley


L. Arizpe


Eraristo Campes

M. Garcia


Atenasio Cuevas


Número 4 En la Villa de Carza Garcia, Estado
 de Nuevo Leon, á los tres dias del mes
 de Febrero de mil novecientos ochov,
 reunidos en sesion ordinaria y á la
 hora de reglamento en el local de
 acuerdos del R. Ayuntamiento los miem-
 bros que forman la Corporacion...
 Municipal de esta Villa bajo la pre-
 sidencia del C. Alcalde 1º Propieta-
 rio, Senor Luis Arizpe, y habiéndose
 declarado abierta la sesion la

